

Educación primaria



Educación Primaria

LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado)

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón ([Orden publicada en el BOA el 27 de julio de 2022](#)).

ORDEN ECD/866/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón ([Orden publicada en BOA el 7 de agosto de 2024](#)).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Texto refundido de las Instrucciones de organización y funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil, primaria y de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (para consulta, sin valor jurídico).

Orden ECD/598/2016 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014 de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 2014, instrucciones de organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación especial (Publicado en BOA 16/07/2014).
- Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 2014, instrucciones de organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación especial..

Para salir de la pantalla completa, pulsa Esc

LOMLOE

➤ PRINCIPALES NOVEDADES

➔ EDUCACIÓN PRIMARIA

VYOND

0:05 / 3:47

Perfil de salida

- – Competencia en comunicación lingüística.
- – Competencia plurilingüe.
- – Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- – Competencia digital.
- – Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- – Competencia ciudadana.
- – Competencia emprendedora.
- – Competencia en conciencia y expresión culturales.

de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación. y la integra y transforma en

Perfil de salida Descriptorios operativos al terminar EP

<https://educa.aragon.es/documents/20126/2789386/%5B01%5D+Anexo+I+Perfil+de+salida.pdf/62130c12-b27d-df42-b6d2-8af9837d9f49?t=1661506540786>

Educación primaria



A Objetivos y principios

- Se refuerza la **adquisición de autonomía** en los ámbitos escolar y familiar. La gestión emocional, la competencia tecnológica con una visión crítica y el desarrollo de una movilidad activa y saludable.

B Organización Académica y Orientación

- Se recupera la **estructura en tres ciclos de dos cursos cada uno** y se organiza en áreas que se podrán agrupar en ámbitos.
- Fomento de la **creatividad, del espíritu científico, de las TIC y del aprendizaje significativo y competencial** con la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos e impulsando la flexibilización en la organización.
- Desaparece la **clasificación en asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.**

- Se impartirán **Valores Cívicos y Éticos** en el tercer ciclo.

- **La religión será de oferta obligatoria para los centros y de elección voluntaria por el alumnado.** Desaparece la obligatoriedad de cursar una materia alternativa.

- Especial énfasis en la **atención a las diferencias individuales del alumnado**, mejorando la inclusión educativa, la atención personalizada y la prevención de las dificultades de aprendizaje.



Educación básica y obligatoria. **Educación común, que les permita afianzar su desarrollo personal**

3 ciclos de 2 años.

Carácter global e integrador para el desarrollo de las **competencias**

Objetivos (tabla 2 libro)

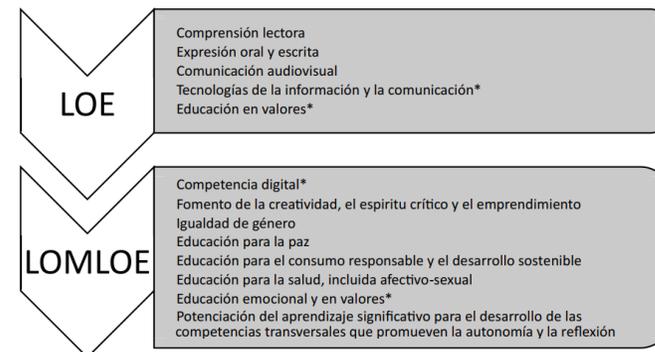
Áreas (art 18.2. LOMLOE) pg 84 libro /Opcional: 2ª Leng Extranjera o Leng coof, materia transversal. Valores cívicos y éticos y Plan lector

Lengua vehicular ya no es obligatoriamente el castellano (**garantizarán el objetivo de competencia lingüística suficiente en ambas lenguas oficiales**)

Principios pedagógicos: inclusión educativa (DUA), atención personalizada, alternancias metodológicas, flexibilidad y proyectos significativos, convivencia

Temas transversales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida



Educación primaria



Fines, principios generales, principios pedagógicos y objetivos



Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica



Competencias clave



Áreas y competencias específicas de la etapa:

Desarrollo de las áreas

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- Educación Artística
- Educación Física
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Enseñanzas de religión



Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por ciclo y área:

- Primer ciclo
- Segundo ciclo
- Tercer ciclo



Situaciones de aprendizaje

[Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#) [lace externo, se abre en ventana nueva](#), por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Tabla 2. Objetivos de la educación primaria (LOE art. 17, con modificaciones de la LOMLOE en los apartados a, c, d, i, k, l y n). Fuente: elaboración propia.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

**¿palabras claves
de cada objetivo?**



Evaluación, y Promoción

- Para las familias: **Informe personalizado de cada alumno** al finalizar cada ciclo y la etapa.
- La repetición solo podrá llevarse a cabo al finalizar un ciclo y siempre previa adopción de otras medidas preventivas y alternativas.
- Se elimina la evaluación individualizada de 3º.
- Todos los centros realizarán una **evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas** por su alumnado de 4º curso.

Educación básica y obligatoria. Educación común, que les permita afianzar su desarrollo personal

3 ciclos de 2 años.

Carácter global e integrador para el desarrollo de las competencias

Evaluación.

- **Promoción. Repetir 1 vez en toda EP y solo puede llevarse a cabo al finalizar un ciclo (antes refuerzos). Lo decide profesorado (oído al tutor)**
- **Atención a las diferencias individuales** con diagnóstico precoz y refuerzos para evitar repetir
??medios económicos y humanos???
- **ACNEAE: Referentes de evaluación las adaptaciones curriculares**
- **Evaluación de diagnóstico en 4º EP (informativo). La hace el centro**
- **Evaluación General del Sistema Educativo** en 6º EP. La hace Instituto Nacional de Evaluación